



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO ADM. Y FINANZAS
AREA DE RENTAS

DECRETO N° 893.1

MAT.: APRUEBA PATENTES
MUNICIPALES

Laja, 25 FEB. 2014

VISTOS:

1. Solicitudes de Patentes Municipales;
2. Memo N° 048, de fecha 21 de febrero de 2014, de Directora (S) de Administración y Finanzas al Sr. Alcalde;
3. Decreto Ley N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales;
4. Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.- **APRUÉBASE** las siguientes Patentes Municipales:

NOMBRE : SILVIA DEL CARMEN ESPINOZA MARTINEZ
RUT :
DIRECCION : BALMACEDA N° 557
GIRO : VENTA DE ROPA USADA, BAZAR
PATENTE : COMERCIAL

NOMBRE : WALTER JOBANY CONTRERAS CONTRERAS
RUT :
DIRECCION : BALMACEDA 299 N° 3
GIRO : VENTA DE HARINA Y SUS DERIVADOS
PATENTE : COMERCIAL

2.- **ORDÉNASE** al Departamento de Administración y Finanzas efectuar los trámites administrativos pertinentes.



Sepúlveda
MARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



Albornoz
JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN

- Archivo SS.MM.
- Archivo DAF
- Archivo Control